

**EXPLORACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA LA JARA SOCIEDAD COOPERATIVA**

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2021 sobre publicación de acuerdo de disolución de la cooperativa y nombramiento de liquidadora. (2021081481)*

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se hace público que en la Asamblea General celebrada el 15 de noviembre 2021, se aprobó la disolución de la cooperativa por el cumplimiento del término fijado en los estatutos sociales, se nombró Liquidadora a Mercedes Márquez de Prado Márquez de Prado y se facultó a esta para elevar a público este acuerdo.

Talarrubias, 17 de noviembre de 2021. La Presidenta, CARMEN MARQUEZ DE PRADO MÁRQUEZ DE PRADO.